ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	159-2026
FECHA DEL CONTRATO	14 de abril de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	DEYSAFIRA GÓMEZ DURÁN C.C. 43151854
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($28.964.500)
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LA FUERZA PÚBLICA CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO, COMO MEDIDA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato es desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	14/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

El día catorce (14) de abril de 2026, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que

pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   El municipio: secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

   El contratista: edicionesdia@yahoo.es

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

Sara Sánchez Vélez
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

Deysafira Gómez Durán
C.C. 43151854
Contratista